



LENGUA FRANCESA Y DERECHO

LA POLÍTICA DE LA VIRTUD: DWORKIN, DERECHO E IGUALDAD

Bjarne Melkevik¹

(Traducción: Laura Ospina Mejía)

Para Dworkin, la virtud soberana es la igualdad. Pero ¿dónde se encuentra esta virtud? Obviamente ella se descubre tanto en el mundo platónico de las ideas como en la realidad constitutiva de una sociedad bien ordenada y que respeta a los individuos. Ella se presenta sobre todo como obligación de hacer triunfar esta virtud por estrategias de ingeniería política, jurídica, social y económica. Así se resume la obra “La virtud soberana” (“Sovereign Virtue: The Theory and Practice of Equality” 2000) de Ronald Dworkin que será el objeto de nuestra reflexiones críticas.

Antes de ir más lejos conviene decir algunas palabras sobre Ronald Dworkin quien es ciertamente uno de los pensadores filosóficos, políticos y jurídicos más influyentes del mundo. Como profesor de filosofía del derecho en la Universidad de Nueva York y en la University College de Londres, de pensador (e ideólogo) clave del Partido demócrata de los Estados Unidos, de autor de crónicas impactantes que publica regularmente en la New York Review of Books (generalmente señalada como el órgano teórico del “chic radical”), autor de libros y de escritos que recogen una enorme audiencia, Dworkin ha apostado a la evolución de las ideas políticas y jurídicas. En cuanto a sí mismo, él califica su pensamiento como un “nuevo liberalismo” o como una zona intermedia entre la derecha y la izquierda.

¹ Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Laval de Quebec (Canadá)

Ahora bien, ¿por qué elegir la noción de igualdad como virtud soberana, sobre todas las otras virtudes públicas? Aunque esta noción haya sido identificada -más bien erróneamente- con la “izquierda”, ¿es ello suficiente para elevarla al rango de soberana por encima de las otras?, ¿por qué no escoger varias virtudes o incluso una virtud que corresponda a cada actividad institucional o estatal?, ¿no sería posible renunciar a toda política de la virtud y simplemente exigir que las instituciones no se entrometan?, ¿no corresponde más bien a los individuos escoger ser? Claro, Dworkin no lo entiende de esta manera y al escucharlo se hace necesaria una virtud soberana impuesta a las instituciones públicas.

LA SOCIEDAD COMPRENDIDA COMO SUMA ACTUARIAL

Dworkin conceptualiza la sociedad como una suma actuarial, lo que se revela en el concepto de “mercado hipotético de aseguramiento”.

El hombre, según él, se encuentra antológicamente en una situación de igualdad doble: primero como simple miembro de ese mercado y luego como actor de su propia igualdad que busca beneficiarse de ese mercado hipotético. En consecuencia, dos presunciones se imponen: de una parte, se trata de un mercado en el que se decide lo que puede ser cuantificado (lo que excluye de entrada la religión, los gustos, las relaciones individuales, etc); y de otra parte, la igualdad se comprende como igualdad de acceso a recursos. Se trata entonces de dos afirmaciones que ponen inmediatamente a Dworkin en contravía con la tradición liberal clásica y que es posible asimilar a una concepción llamada “economista”, próxima a la social democracia europea, con la diferencia sin embargo que corresponde al “poder” individual (y actuarial) de confirmarse en su sistema y de ninguna manera, en todo caso a primera vista, del bien colectivo.

Examinando más en detalle el “mercado hipotético de aseguramiento”, constatamos que si los individuos poseen la misma posibilidad de póliza de seguros, ellos no son beneficiarios de pólizas idénticas. Dworkin insiste en el hecho de que los talentos que permiten el acceso a los recursos, lo mismo que los gustos están diversamente distribuidos y que la responsabilidad de cada individuo debe ser reconocida y promovida. En consecuencia, es una póliza de seguros estándar que será adquirida por la mayoría de las personas, y aquellos que no la deseen, deben tomar a su costa una póliza de seguros mejorada. Una póliza de seguros estándar corresponde entonces a un nivel de recursos equivalente a aquella que procura la posesión de talentos medios, lo que es el caso de la mayoría de las personas. Se trata filosóficamente en ese punto de un principio “actuarial” que, en consecuencia, hace de cada individuo (o más bien de cada grupo) propietario de una cuota parte actuarial hipotética. Pues es imposible, afirma Dworkin, establecer a priori el valor de esta cuota parte pues ella depende de la comprensión que

los individuos adquieren por la utilización de recursos sociales disponibles y de la aceptación que ellos hacen en relación con la igual atención en la distribución de dichos “recursos”.

Ahora bien, si la sociedad se constituye como una suma actuarial, todo individuo puede entonces reivindicar su cuota parte: “¿por qué él y no yo?”. Cada individuo es en efecto considerado capaz de hacer un cálculo actuarial y eventualmente presentarse ante un tribunal para validarlo bajo el ángulo de la “buena comprensión”. Cosa importante: esto se reivindica sobre el plano del “mercado”, de “cuantificable”, de “recursos”, o para ser más precisos, sobre el plano de un cálculo actuarial en el que cada uno recibe, proporcionalmente, su cuota parte de igualdad de acuerdo con una póliza de seguros estándar. Pero el cálculo actuarial de la cuota parte de cada uno hace parte de una ciencia compleja que, siguiendo a Dworkin, necesita un conocimiento profundo de la sociedad. El gobierno debe en consecuencia igualmente asegurar la cuota parte actuarial de cada uno por programas estatales (o de virtud soberana) llamados oportunamente “igualitarios”. La póliza de seguros estándar se concretiza en Dworkin en la obligación ética de una “importancia igual” (o “atención igual”) relativa a cada ciudadano y en un “respeto igual” de la manera que cada ciudadano escoge realizar su vida.

Siguiendo a Dworkin, en tanto se trata de honrar una lógica actuarial de la igualdad, ella no puede ser sacrificadora en el plano individual. Si esta premisa es verdadera en teoría ella lo es, estima Dworkin, igualmente en la práctica. Es sobre todo en razón del hecho que no puede existir conflicto entre los conceptos “libertad” e “igualdad”, o incluso de verdaderos conflictos sociales, porque la unicidad misma de este “mercado hipotético” excluye todo conflicto en beneficio de una “buena comprensión”. La sociedad, entendida como “suma actuarial”, es entonces, según Dworkin, ontológicamente “ética”, “bien organizada” y “perfectible”.

BAJO EL CIELO DE LA VIRTUD

Dworkin ha forjado, en suma, una “llave filosófica”, o mejor, ¡gnóstica! Una “llave filosófica” que abre la vía hacia la comprensión de los misterios y que resuelve todos los problemas filosóficos en la sociedad y en el derecho (sobre todo constitucional). Solo hay que sacar la llave para saber si abre la caja social y para exponer a todos la adecuada comprensión.

La primera evidencia que se nos ofrece es que somos sin saberlo “solidarios”. Es el principio mismo de un régimen de aseguramiento y lo propio de una cuota parte actuarial correspondiente a cada uno. De ello se deriva que el Estado o las instituciones políticas, legislativas y judiciales deben actuar en consecuencia. Eso significa que un Estado providencia está en el orden de las cosas, pues solo

tal clase de Estado puede practicar de manera adecuada una política de distribución de recursos siguiendo una lógica actuarial.

La segunda evidencia es que una política de ingeniería social debe ser puesta en marcha por las instancias políticas. La sociedad “actuarial” puede ser traicionada en los hechos particularmente por las “pausas en la creación” que pueden dejar entrar a los demiurgos malignos (como nos lo enseña la tradición gnóstica); en consecuencia será una política fuerte que combata las nefastas fuerzas anti-aseguradoras. Se necesita entonces, advierte Dworkin, instaurar políticas de corrección y rectificación para asegurar que el sentido asegurador (y actuarial) prevalezca en la sociedad y para mantener las malignas fuerzas del demiurgo a distancia.

La tercera fuerza que nos revela Dworkin es la obligación de hacer una lectura moral de la Constitución, de “derechos” fundamentales, de libertades públicas, etc. Porque “bajo” ellos se esconde, si le creemos, un “derecho natural” constituido por principios que nos corresponde descubrir y respetar. Se necesita sobre todo asegurar que la idea actuarial (y ética) gane y sirva para corregir nuestras tendencias adánicas. En ese sentido Dworkin a lo largo de “La virtud soberana” insiste sobre el efecto benéfico que nosotros sacamos de tal lectura moral y cómo ésta sirve el objetivo de una sociedad bien ordenada.

Esta “clave filosófica” (o gnóstica) puede evidentemente ser utilizada para otros efectos. Nosotros no podemos sino estar embelezados al constatar cómo ella es útil a Dworkin para arreglar de una vez por todas (¡o casi!) una pluralidad de cuestiones filosóficas, éticas y jurídicas. Finalmente el límite no será, en Dworkin, que otro concepto filosófico, a saber: la dignidad humana o incluso el carácter sagrado del individuo.

ARREMETIDA CONTRA LOS NO VIRTUOSOS

Según Dworkin, una política de la virtud necesita de seres virtuosos y se debe, en consecuencia, gritar “a la carga” contra los no virtuosos: Eso se constata en el plano de la selección de los futuros jueces y sobre su comprensión de la democracia.

En efecto, una de las cuestiones importantes será la de saber si, al momento de la selección de los futuros jueces, podemos aceptar un candidato al que le repugne juzgar según la lectura moral de la Constitución a la manera de Dworkin, o que afirme desear juzgar según la normatividad en vigor o según una concepción del derecho que corresponda a los criterios democráticos. ¡Tal posición es simplemente inaceptable! ¡Ello sería aceptar al diablo entre los ángeles! Tales personas que no aceptan una política de la virtud deben, sin mayor fórmula, ser perseguidos como si fueran la peste. Solo personas que acepten poner en escena

una obra preescrita teóricamente pueden acceder a la magistratura. ¡Allí está justamente el dilema al que está confrontado toda política de la virtud!

¿Pero qué pasa con la democracia? Ella no es, en Dworkin, sino una sierva. Es como una fuente bien organizada donde la ética reina, rodeada de sus sirvientes que se agitan y la adulan. En ese sentido la democracia, para Dworkin, es una escena pública en la que se representa la obra teórica (y actuarial) de la virtud de la igualdad. Los actores principales, a saber, el Ejecutivo, el Parlamento, la Corte Suprema y las cortes federales y de ahí para abajo, deben actuar esta obra y solo ésta. Todos deben jugar el papel preestablecido en el libreto actuarial y asegurarse de que la coherencia narrativa e interpretativa se mantenga y se refuerce. Todo paso en falso por fuera del libreto actuarial debe identificarse de manera inmediata y sancionarse severamente. El público constata así, *in visu*, que la política de la virtud reina y que todo es “igual” según la buena comprensión del libreto y la exclusión de los no virtuosos.

LA SEDUCCIÓN GNÓSTICA

En últimas, ¿qué podemos criticar? La teoría de Dworkin es simplemente embriagante. ¡Quién no quisiera creer en ello! Terminados los conflictos sociales o morales, acabadas las divisiones políticas porque al fin y al cabo ellas solo son ilusiones. Dworkin, es cómo seguir las huellas de un Dios gnóstico que visita a los hombres. La verdad se revela por una “buena comprensión”, por una “coherencia narrativa”, por una “buena respuesta” que solo el Iniciado posee pues él ha recibido el don de hacer semejante lectura de la que conoce los secretos, el sentido actuarial de nuestra existencia. ¿Quién no tendría deseo de convertirse en ese Iniciado? Admitamos que el deseo nos consume y que la imagen de nosotros mismos como iniciados o como expertos en política, en ética, en “derecho” aplicado o en toda suerte de materia, según el gusto del mercado, nos seduce. ¡Imaginemos poseer las respuestas antes que las preguntas! Usted no tendría que decirle a la gente sino: “nosotros tenemos la respuesta, platéenos ahora sus preguntas”. Esto da una ventaja inestimable tanto en filosofía como en derecho y nosotros podemos previamente tener la certidumbre *gratis* de que la virtud ha ganado. ¡Queremos creer! Sin embargo, ¡no podemos! Es la culpa de nuestra madre que nos enseñó a no aceptar nunca la facilidad, la mentira y el orgullo. ¡Freud finalmente tenía razón!

Debemos aceptar entonces mantenernos hasta el fin de nuestros días, en la caverna de Platón y que se nos impida elevarnos, cual Iniciado, hacia la Luz, hacia “la buena comprensión” de Dworkin! ¡He aquí que desafortunadamente ningún futuro gnóstico, sea este filosófico, jurídico o simplemente dworkiniano, nos será concedido! Sólo nos queda contemplar, con envidia, a los Iniciados que,

en los debates públicos sobre las escogencias sociales, nos visitan en nuestra sociedad tan complicada, tan diversa y tan conflictiva, quienes nos dirán que todo eso no es sino ilusión! A escondidas podremos sin embargo murmurar “¡es aquí que nosotros vivimos!” y “¡es aquí que hay que actuar, utilizar la razón y entenderse”!. Es la lucha entre la razón de la cabeza y la razón de las vísceras, en la que, fatalmente, la cabeza pierde. Después de haber leído “La soberana virtud” de Dworkin es ineluctable el desco ardiente de volverse gnóstico como esos otros que también corren por nuestras venas.